



---

**Septuagésimo primer período de sesiones**  
Tema 18 del programa

## **Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo**

### **Informe de la Segunda Comisión**

*Relator:* Sr. Glauco **Seoane** (Perú)

#### **I. Introducción**

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su septuagésimo primer período de sesiones el tema titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo” y asignarlo a la Segunda Comisión.

2. La Segunda Comisión celebró un debate sustantivo sobre el tema en sus sesiones 17ª y 18ª, que tuvieron lugar los días 20 y 21 de octubre. La Comisión adoptó medidas en relación con el tema en las sesiones 23ª y 29ª, celebradas los días 2 de noviembre y 13 de diciembre de 2016. En las actas resumidas correspondientes figura una reseña de las deliberaciones de la Comisión sobre el tema<sup>1</sup>. Cabe destacar también el debate general que la Comisión celebró en sus sesiones 2ª a 5ª, que tuvieron lugar los días 3 y 4 de octubre de 2016<sup>2</sup>.

3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General sobre el seguimiento de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo ([A/71/311](#));
- b) Informe del Secretario General sobre el apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba

---

<sup>1</sup> [A/C.2/71/SR.17](#), [A/C.2/71/SR.18](#), [A/C.2/71/SR.23](#) y [A/C.2/71/SR.29](#).

<sup>2</sup> Véanse [A/C.2/71/SR.2](#), [A/C.2/71/SR.3](#), [A/C.2/71/SR.4](#) y [A/C.2/71/SR.5](#).



de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo ([A/71/534](#));

c) Resumen del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, incluida la reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Nueva York, 18 a 20 de abril de 2016), realizado por el Presidente del Consejo Económico y Social ([A/71/88-E/2016/68](#));

d) Carta de fecha 29 de septiembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas, por la que se transmite la Declaración Ministerial aprobada en la 40ª reunión anual de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Grupo de los 77, celebrada el 23 de septiembre de 2016 en Nueva York ([A/71/422](#));

e) Carta de fecha 30 de septiembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, por la que se transmite la Declaración Ministerial aprobada en la reunión ministerial anual de los países menos adelantados, celebrada en Nueva York el 24 de septiembre de 2016 ([A/71/539](#)).

4. En la 17ª sesión, celebrada el 20 de octubre, el Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración introductoria.

## II. Examen de los proyectos de resolución [A/C.2/71/L.32](#) y [A/C.2/71/L.62](#)

5. En la 23ª sesión, celebrada el 2 de noviembre, el representante de Tailandia, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China, presentó un proyecto de resolución titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo” ([A/C.2/71/L.32](#)).

6. En su 29ª sesión, celebrada el 13 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo” ([A/C.2/71/L.62](#)), presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Arthur Andambi (Kenya), sobre la base de consultas oficiosas relativas al proyecto de resolución [A/C.2/71/L.32](#).

7. En la misma sesión, se informó a la Comisión de que el proyecto de resolución [A/C.2/71/L.62](#) no tenía consecuencias para el presupuesto por programas.

8. También en la misma sesión, el facilitador del proyecto de resolución (Guyana) formuló una declaración y corrigió oralmente el proyecto de resolución [A/C.2/71/L.62](#).

9. También en su 29ª sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.2/71/L.62](#), en su forma corregida oralmente (véase el párr. 14).

10. En la misma sesión, los representantes de Tailandia (en nombre del Grupo de los 77 y China), Sudáfrica, Burkina Faso (en nombre del Grupo de los Estados de

---

África), México y la Federación de Rusia formularon declaraciones después de la aprobación del proyecto de resolución.

11. También en la misma sesión, el representante de la Unión Europea formuló una declaración.

12. También en la 29ª sesión, en vista de que se había aprobado el proyecto de resolución [A/C.2/71/L.62](#) en su forma corregida oralmente, el proyecto de resolución [A/C.2/71/L.32](#) fue retirado por sus patrocinadores.

13. En su 29ª sesión, celebrada el 13 de diciembre, a propuesta del Presidente de la Comisión, la Comisión decidió tomar nota del informe del Secretario General sobre el apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo ([A/71/534](#)).

### III. Recomendación de la Segunda Comisión

14. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución [70/192](#), de 22 de diciembre de 2015, relativa al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el desarrollo, y su resolución [70/299](#), de 22 de diciembre de 2015, sobre la labor de seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial,

*Reafirmando* su resolución [69/313](#), de 27 de julio de 2015, relativa a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>, le sirve de apoyo y complemento, ayuda a contextualizar las metas relativas a sus medios de implementación con políticas y medidas concretas y reafirma el resuelto compromiso político de hacer frente al problema de la financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible, en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales,

*Recordando* la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002, la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo Encargada de Examinar la Aplicación del Consenso de Monterrey, celebrada en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, y la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015,

*Reafirmando* su resolución [70/1](#), de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que adoptó un amplio conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas, su compromiso de trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la Agenda a más tardar en 2030, su reconocimiento de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, su compromiso de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada y de aprovechar los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y procurar abordar los asuntos pendientes,

*Recordando* la decisión 2017/206 del Consejo Económico y Social, de 5 de octubre de 2016, en la cual el Consejo decidió que el foro de 2017 del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo se

---

<sup>1</sup> Resolución [70/1](#).

reuniría del 22 al 25 de mayo de 2017 en Nueva York, con carácter excepcional, sin perjuicio de lo dispuesto en la resolución 68/1 de la Asamblea General, de 20 de septiembre de 2013, y sin sentar un precedente para futuros debates, e incluiría la reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,

*Acogiendo con beneplácito* la puesta en marcha en abril de 2016 del foro anual del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el seguimiento de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo<sup>2</sup>;

2. *Pone de relieve* la necesidad de trabajar en pro del cumplimiento pleno y oportuno de todos los compromisos que figuran en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo<sup>3</sup>;

3. *Aguarda con interés* los aportes del informe anual del grupo de tareas interinstitucional que ha de crear el Secretario General, el cual, como se indica en el párrafo 133 de la Agenda de Acción de Addis Abeba, debe informar anualmente sobre los progresos logrados en la aplicación de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y asesorar acerca del seguimiento intergubernamental de los progresos, los problemas de la ejecución y la recomendación de medidas correctivas, teniendo en cuenta las dimensiones nacionales y regionales;

4. *Acoge con beneplácito* las conclusiones y recomendaciones convenidas del foro de 2016 del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo<sup>4</sup>, y espera continuar contribuyendo a evaluar los progresos, determinar los obstáculos y problemas encontrados al aplicar los resultados de la financiación para el desarrollo y la manera de ofrecer medios de ejecución, promover el intercambio de las enseñanzas extraídas de las experiencias en los planos nacional y regional, examinar los nuevos temas de importancia para la aplicación de la agenda cuando sea necesario y proporcionar recomendaciones normativas para la adopción de medidas por la comunidad internacional en las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental en el foro de 2017;

5. *Aguarda con interés* el resumen del foro de 2017 del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo que ha de presentar el Presidente del Consejo Económico y Social;

6. *Invita* al Presidente del Consejo Económico y Social a empezar a planificar oportunamente el foro de 2017 del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y a considerar usar en 2017 las modalidades del foro de 2016;

7. *Decide* que las decisiones futuras acerca del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo se tomarán

<sup>2</sup> A/71/311.

<sup>3</sup> Resolución 69/313, anexo.

<sup>4</sup> Véase E/FFDF/2016/3.

teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental;

8. *Toma nota con aprecio* la puesta en marcha del Foro Mundial sobre Infraestructura el 16 de abril de 2016 en Washington, DC, durante la reunión de primavera de las instituciones de Bretton Woods, reitera que el Foro tiene el mandato de identificar y abordar las carencias de infraestructura y capacidad, en particular en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, y que las recomendaciones contenidas en la declaración del Presidente de fecha 16 de abril de 2016, incluidos, entre otros, los próximos pasos que ha de dar el Foro, servirán de aporte a las reuniones del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, y a este respecto aguarda con interés las próximas reuniones informativas de los bancos multilaterales de desarrollo sobre la cuestión;

9. *Acoge con beneplácito* los progresos hechos en la puesta en práctica de los tres componentes del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, y la celebración del primer foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que contribuye, entre otras cosas, a facilitar el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías importantes para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aguarda con interés el establecimiento de la plataforma en línea como parte del Mecanismo y acoge con beneplácito los progresos hechos en la puesta en marcha del banco de tecnología para los países menos adelantados;

10. *Toma nota con aprecio* de la apertura del primer foro anual de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrado los días 6 y 7 de junio de 2016 en la Sede, y de que el resumen de los Copresidentes<sup>5</sup> sirvió de aporte al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y, a este respecto, solicita al Presidente de la Asamblea General que convoque reuniones informativas para los Estados Miembros con los Copresidentes del foro de múltiples interesados, que habrán de celebrarse a más tardar en enero de 2017, sobre las recomendaciones que figuran en el resumen de los Copresidentes en relación con los próximos pasos que ha de dar el foro de múltiples interesados;

11. *Reconoce* que la Agenda de Acción de Addis Abeba proporciona un marco mundial para financiar el desarrollo sostenible y que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, le sirve de apoyo y complemento, ayuda a contextualizar las metas relativas a sus medios de implementación con políticas y medidas concretas que tienen que ver con los recursos nacionales públicos, la actividad financiera y comercial privada nacional e internacional, la cooperación internacional para el desarrollo, el comercio internacional como motor del desarrollo, la deuda y la sostenibilidad de la deuda, el tratamiento de las cuestiones sistémicas, la ciencia, la tecnología, la innovación y la creación de capacidad, y los datos, la vigilancia y el seguimiento;

12. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo segundo período de sesiones el tema titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo” y decide

---

<sup>5</sup> Véase [E/HLPF/2016/6](#).

también que en su septuagésimo segundo período de sesiones no se le presentará el informe del Secretario General sobre la aplicación de la presente resolución, a título excepcional y sin sentar precedente sobre la periodicidad anual del informe, a menos que se acuerde otra cosa.

---